



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620007

FELIPE DOMINGUEZ ARRES
CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL DC S.A. DE C.V.
VELAZQUEZ DE LA CADENA #1010 ALTOS 2 COL. CENTRO,
VERACRUZ, VER. C.P. 91700

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2019300620007 denominada **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN CALLE SIN NOMBRE LOCALIDAD DE XONOTZINTLA** con número de licitación FISM-DF/2019300620007 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día **28 DE OCTUBRE DE 2019** a las **09:00 HRS.** En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES:** AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN CALLE SIN NOMBRE LOCALIDAD DE XONOTZINTLA de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** XONOTZINTLA
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día **25 DE OCTUBRE DE 2019** a las **09:00 HRS** en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) 2019**

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 8273 73 21 09 Ext. 104

Atentamente

Chocaman, Ver., a **21 DE OCTUBRE DE 2019**

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
Director de Obras Públicas

CHOCAMÁN
2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.
TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620007

EMIGDIO MORAN MEDORIO
CONSTRUCTORA MEDORIO
AV. LIBERTAD NO. 39, COL. CENTRO, OMEALCA, VER. C.P. 94900

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2019300620007 denominada **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN CALLE SIN NOMBRE LOCALIDAD DE XONOTZINTLA** con número de licitación FISM-DF/2019300620007 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día **28 DE OCTUBRE DE 2019** a las **09:00 HRS**. En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES: AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN CALLE SIN NOMBRE LOCALIDAD DE XONOTZINTLA** de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** XONOTZINTLA
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día **25 DE OCTUBRE DE 2019** a las **09:00 HRS** en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) 2019**

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 8273) 73 21 09 Ext. 104



Chocaman, Ver., a **21 DE OCTUBRE DE 2019**

OBRAS

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
Director de Obras Públicas

CHOCAMÁN
2018-2021

Recibido
cursado



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
¡QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620007

DAVID DEMETRIO CAMPOS
DAYCO
PRIV. ARABIA NO. 16-D, HACIENDA SOTAVENTO, MATA DE PITA
VERACRUZ VER., C.P. 91698

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2019300620007 denominada **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN CALLE SIN NOMBRE LOCALIDAD DE XONOTZINTLA** con número de licitación FISM-DF/2019300620007 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día **28 DE OCTUBRE DE 2019** a las **09:00 HRS.** En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES: AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN CALLE SIN NOMBRE LOCALIDAD DE XONOTZINTLA** de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** XONOTZINTLA
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día **25 DE OCTUBRE DE 2019** a las **09:00 HRS** en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) 2019**

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono (01 8273) 73 21 09 Ext. 104

Atentamente

Chocaman, Ver., a **21 DE OCTUBRE DE 2019**

OBRAS
PÚBLICAS

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
Director de Obras Públicas

CHOCAMÁN
2018-2021

Recibí
Original
[Firma]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620007

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: FISM-DF/2019300620007 para la ejecución de la obra denominada **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN CALLE SIN NOMBRE LOCALIDAD DE XONOTZINTLA**, tiene a bien extender la presente:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. FELIPE DOMINGUEZ ARRES

REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL DC S.A. DE C.V.

Por haber asistido el día **25 DE OCTUBRE DE 2019** a las **09:00 HRS** en la localidad de **XONOTZINTLA**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar

Atentamente
Chocamán, Ver., a **25 DE OCTUBRE DE 2019**

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
Director de Obras Públicas

CHOCAMÁN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTA CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620007

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: FISM-DF/2019300620007 para la ejecución de la obra denominada **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN CALLE SIN NOMBRE LOCALIDAD DE XONOTZINTLA**, tiene a bien extender la presente:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. EMIGDIO MORAN MEDORIO

REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSTRUCTORA MEDORIO

Por haber asistido el día **25 DE OCTUBRE DE 2019** a las **09:00 HRS** en la localidad de **XONOTZINTLA**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente

Chocaman, Ver., a **25 DE OCTUBRE DE 2019**


ING. ANTONIO FLORES CANCINO
Director de Obras Públicas

CHOCAMÁN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620007

El suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: FISM-DF/2019300620007 para la ejecución de la obra denominada **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN CALLE SIN NOMBRE LOCALIDAD DE XONOTZINTLA**, tiene a bien extender la presente:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. DAVID DEMETRIO CAMPOS

REPRESENTANTE LEGAL DE
DAYCO

Por haber asistido el día **25 DE OCTUBRE DE 2019** a las **09:00 HRS** en la localidad de **XONOTZINTLA**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente
Chocaman, Ver, a **25 DE OCTUBRE DE 2019**

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
Director de Obras Públicas

CHOCAMAN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620007

ACTA DE VISITA A LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES

Relativo a la obra número **2019300620007** denominada: **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN CALLE SIN NOMBRE LOCALIDAD DE XONOTZINTLA** bajo el número de invitación a cuando menos tres personas: **FISM-DF/2019300620007**

En chocaman, Ver. Siendo las **11:00 HRS** del día **25 DE OCTUBRE DE 2019**, reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal así como los contratistas: **FELIPE DOMINGUEZ ARRES, EMIGDIO MORAN MEDORIO, DAVID DEMETRIO CAMPOS**, representantes de **CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL DC S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA MEDORIO, DAYCO** respectivamente.

Habiendo recorrido en primera instancia el sitio donde se van a realizar la obra, para posteriormente reunirse en la oficina de la dirección de obras públicas para comentar y aclarar todas las dudas con respecto al concurso así como la ejecución de la obra denominada **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN CALLE SIN NOMBRE LOCALIDAD DE XONOTZINTLA** se hacen las siguientes aclaraciones por parte de la dependencia a los participantes:

1. Todos los concursantes deben dar estricto cumplimiento a las bases de invitación a cuando menos tres personas con número **FISM-DF/2019300620007**, en cuanto a los tiempos programados de disponibilidad de materiales, mano de obra así como la maquinaria y equipo a emplearse en la obra.
2. Los importes correspondientes a los precios unitarios que se asienten en la propuesta del catálogo de conceptos deben expresarse en forma numérica y con letra
3. El participante deberá presentar firmadas todas y cada una de sus hojas de su propuesta técnica y económica, cabe señalar que de no hacerlo la propuesta presentada se descalificará, así también se deberán presentar ambas propuestas en medio magnético (disco compacto)
4. Al analizar los precios unitarios y en consecuencia su propuesta se deberá considerar: costos reales, ubicación de la obra, el clima, la topografía, los accesos y tomar debida nota de las condiciones especiales de la región, tales como ubicación de bancos de materiales pétreos y el tratamiento que se requieran, así como los industrializados que se utilicen en el proceso constructivo y la disponibilidad de la mano de obra de la región, los índices y tiempos de precipitación pluvial, la permanencia de neblina, ya que cualquier variación respecto a las consideradas en su propuesta no será motivo de reclamación o peticiones de nuevos precios unitarios o bonificaciones.
5. Se aclara a los participantes, que los bancos de materiales pétreos a utilizar serán autorizados por la empresa contratista así como los destinados para desperdicios, cuyos resultados serán entregados oportunamente a la dirección de obras públicas a efecto de verificar la calidad de los mismos.
6. Con referencia a la calidad de los trabajos así como la normatividad aplicable en el ámbito de la construcción se indica lo siguiente:
 - Las empresas contratistas deberán presentar pruebas de laboratorio pertinentes
 - Para el pago de estimaciones se deberán presentar las pruebas de laboratorio según sea el caso
 - No se autoriza el inicio de trabajos sin la aprobación de la supervisión de obra

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

TESORERIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
**OBRAS
PUBLICAS**
CHOCAMÁN
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620007

- Para el inicio de la obra de deberá presentar el alta de la obra ante el IMSS
- 7. Se informa que para cada estimación se deberá acompañar de la siguiente información: números generadores, notas de bitácora, reporte fotográfico, pruebas de laboratorio, estado de avance físico-financiero, firmados y/o rubricado por la empresa contratista y la supervisión de obra
- 8. Para la ejecución de los trabajos en los diferentes conceptos de obra, se deberá considerar el señalamiento necesario y suficiente a fin de prevenir accidentes en el perímetro e interior donde se ejecutará la obra.
- 9. Al término de los trabajos, se efectuará la entrega recepción, anexando la fianza de vicios ocultos y el finiquito de obra previo a la entrega de la obra.
- 10. Con relación a los sobre acarreos de materiales de construcción en general se deberán considerar las tarifas prevalecientes (propuesta económica) de los fleteros de la región, presentando cartas compromiso o convenios celebrados con las uniones de transportista (propuesta técnica), ya que cualquier variación de incremento con respecto a las tarifas consideradas en su propuesta no será motivo de nuevos estudios de tarifas o reclamaciones, como tampoco motivo o justificación de atraso en el programa de obra así mismo se aclara que de no cumplir con esta disposición se descalificará la propuesta presentada.
- 11. El contratista al que se le adjudique el contrato deberá entregar dentro de los tres primeros días posteriores a la firma del contrato, la factura y fianza del anticipo (en su caso), así como la fianza de cumplimiento, de no entregarlas no procederá prórroga alguna ni diferimiento del programa de obra
- 12. Preguntas y repuestas formuladas por los licitantes. En el caso de las dudas que se formularon por los participantes, a estas se les dio contestación quedando aclaradas las dudas.
- 13. Final. Derivado del resultado de la junta de aclaraciones y conforme a lo indicado en el artículo 42 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las modificaciones efectuadas en las bases de invitación a cuando menos tres personas se consideran como parte integrante de las mismas.

TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

Se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante.

No existiendo otro asunto que tratar por el momento se da por concluido el acto de la junta de aclaraciones, levantándose la presente a las **14:00 horas** del día **25 DE OCTUBRE DE 2019** firmándose al calce, los **que en ella intervinieron de absoluta conformidad con el contenido de la misma**

CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

SECRETARÍA
 CHOCAMÁN
 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 C. PANELO MARCELINO ROJAS TREJO
 SÍNDICO ÚNICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
OBRAS PÚBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
 QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
 2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: EISM-DF/2019300620007



TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
 TESORERO MUNICIPAL

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
 representante legal

Firma del representante
 Legal

FELIPE DOMINGUEZ ARRES
 CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL DC S.A. DE C.V.

EMIGDIO MORAN MEDORIO
 CONSTRUCTORA MEDORIO

DAVID DEMETRIO CAMPOS
 DAYCO



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620007

REGISTRO AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
 TÉCNICA Y ECONÓMICA

En Chocaman, Ver. Siendo las 09:00 HRS del día 28 DE OCTUBRE DE 2019 se procede con el Registro de los participantes al acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica de la obra no. 2019300620007 denominada AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN CALLE SIN NOMBRE LOCALIDAD DE XONOTZINTLA bajo el número de concurso: FISM-DF/2019300620007. A continuación se enlistan las empresas participantes, sus representantes legales y la firma de los mismos:

Nombre de la empresa participante y
 representan te legal

Firma del representante
 Legal

FELIPE DOMINGUEZ ARRES
 CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL DC S.A. DE C.V.

EMIGDIO MORAN MEDORIO
 CONSTRUCTORA MEDORIO

DAVID DEMETRIO CAMPOS
 DAYCO

TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 PARA LOS MUNICIPIOS DE CHOCAMÁN, VERACRUZ
 OBRAS
 PÚBLICAS
 CHOCAMÁN
 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
 QUE ESTÁ CONTIGO.
 Chocamán, Ver.
 2018-2021



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620007

**ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
 TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En Chocaman, Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **28 DE OCTUBRE DE 2019** reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal así como los contratistas: **FELIPE DOMINGUEZ ARRES, EMIGDIO MORAN MEDORIO, DAVID DEMETRIO CAMPOS**, representantes de **CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL DC S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA MEDORIO, DAYCO** respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas para la obra no. **2019300620007** denominada **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN CALLE SIN NOMBRE LOCALIDAD DE XONOTZINTLA** bajo el número de concurso: **FISM-DF/2019300620007**.

Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia a los participantes inscritos constatando la comparecencia de las siguientes personas:

Nombre de la empresa participante
 y representan te legal

- 1.- **FELIPE DOMINGUEZ ARRES**
 CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL DC S.A. DE C.V.
- 2.- **EMIGDIO MORAN MEDORIO**
 CONSTRUCTORA MEDORIO
3. **DAVID DEMETRIO CAMPOS**
 DAYCO

TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

Una vez que se recibieron los dos sobres donde se presentaron tanto la propuesta técnica como económica así como toda la información por parte de las personas participante, el secretario del H. Ayuntamiento hace de su conocimiento todos los presentes que el día **30 DE OCTUBRE DE 2019** a las **09:00 HRS** se dará a conocer el **FALLO** emitido por el comité de este municipio por lo que solicita a todos los participantes tanto personas participantes como miembros del comité a que hagan acto de presencia para el día antes citado.

No habiendo otro asunto que tratar y estando por enterados del contenido de la presente, se da por concluida la presente reunión siendo las **12:00 HRS** del día **28 DE OCTUBRE DE 2019** firmando al margen para su constancia de la presente y su anexo todos los que en ella intervinieron



SECRETARÍA
 CHOCAMÁN
 2018-2021

SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO!
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620007




 H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.
 PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 C. NORMALIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 2018-2021
 SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 C. PANFLETA MARCELINO ROJAS TREJO
 2018-2021
 SÍNDICO UNICO



 TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
 L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
 TESORERO MUNICIPAL



 OBRAS
 ING. ANTONIO FLORES CANCINO
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



 LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



 CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
 2018-2021
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

SECRETARÍA
 CHOCAMÁN
 2018-2021

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
 representante legal

Firma del representante
 Legal

FELIPE DOMINGUEZ ARRES
 CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL DC S.A. DE C.V.



EMIGDIO MORAN MEDORIO
 CONSTRUCTORA MEDORIO



DAVID DEMETRIO CAMPOS
 DAYCO





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620007

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA ECONÓMICA	
No. de obra:	2019300620007
Descripción:	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN CALLE SIN NOMBRE LOCALIDAD DE XONOTZINTLA
No. De Invitación:	FISM-DF/2019300620007

CONCEPTO	PARTICIPANTES			
	PRESUPUESTO BASE	FELIPE DOMINGUEZ ARRES CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL DC S.A. DE C.V.	EMIGDIO MORAN MEDORIO CONSTRUCTORA MEDORIO	DAVID DEMETRIO CAMPOS DAYCO
IMPORTE DE LA PROPUESTA (I.V.A. INCLUIDO)	\$632,376.20 (SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.)	\$ 671,745.07 (SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 07/100 M.N.)	\$ 695,947.85 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 85/100 M.N.)	\$ 646,708.11 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 11/100 M.N.)
COSTOS DE LA OBRA		ALTO	ALTO	ADECUADO
CAPACIDAD FINANCIERA		SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE
CAPACIDAD TÉCNICA		CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA		SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES	SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES	SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES
PROGRAMA DE OBRA		ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO
RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO		CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE	CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE	CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PROPUESTA CON COSTOS ELEVADOS	PROPUESTA CON COSTOS ELEVADOS	PROPUESTA SOLVENTE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARAMETROS DE COSTOS



OBRAS
PUBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021

SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.
Tel: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, 2018



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620007

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA TÉCNICA	
No. de obra:	2019300620007
Descripción:	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN CALLE SIN NOMBRE LOCALIDAD DE XONOTZINTLA
No. De Invitación:	FISM-DF/2019300620007

DOCUMENTACIÓN	PARTICIPANTES			
	PRESUPUESTO BASE	FELIPE DOMINGUEZ ARRES CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL DC S.A. DE C.V.	EMIGDIO MORAN MEDORIO CONSTRUCTORA MEDORIO	DAVID DEMETRIO CAMPOS DAYCO
ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA		-	SI LA PRESENTA	-
ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA POR EL REGISTRO CIVIL EN CASO DE PERSONA FÍSICA		SI LA PRESENTA	-	SI LA PRESENTA
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
LA EMPRESA CUENTA CON EXPERIENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE TIPO DE OBRA		SI	SI	SI
LOS MATERIALES, LA MANO, EL EQUIPO Y HERRAMIENTA PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SON ACORDES CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE CONCURSO		SI	SI	SI
TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ESTAN FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTOGRAFA		SI	SI	SI
REGISTRO VIGENTE QUE COMPRUEBE ESTAR INSCRITO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA

CONCLUSIONES: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN LEGAL PARA ESTE CONCURSO, DONDE SE ANALIZA QUE LOS PARTICIPANTES CUMPLAN CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE CONCURSO

SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021

Chocamán, Veracruz, México
Calle Morelos, Colonia Centro, C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
 QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.



NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620007

PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

DICTAMEN RELATIVO A LA OBRA NO. 2019300620007, DENOMINADA AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN CALLE SIN NOMBRE LOCALIDAD DE XONOTZINTLA

En Chocaman. Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **30 DE OCTUBRE DE 2019**, reunidos en la oficina del dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. El C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal, así como los contratistas: **FELIPE DOMINGUEZ ARRES, EMIGDIO MORAN MEDORIO, DAVID DEMETRIO CAMPOS**, representantes de **CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL DC S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA MEDORIO, DAYCO** respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo el dictamen de las propuestas técnicas y económicas para la obra **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN CALLE SIN NOMBRE LOCALIDAD DE XONOTZINTLA,**

VISTO

Para dictamen, las propuestas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula presentada en la invitación que les fue entregada para esta invitación a cuando menos tres personas, así como en lo fundamentado del art. 43 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

RESULTANDO

PRIMERO.-Que la convocante está facultada para celebrar concursos de obra bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, dichos concursos con la finalidad de ejecutar obras que requieren los gobiernos municipales así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

SEGUNDO.-Que el objeto del presente concurso lo constituye la construcción de obras públicas de conformidad con las cantidades y especificaciones señaladas en el anexo técnico de las bases de la invitación a cuando menos tres personas

TERCERO.-Que el oficio para convocar a participar en la invitación a cuando menos tres personas se entregó personalmente a los participantes relacionados al ramo concerniente a la misma obra

CUARTO.-Que las bases estuvieron a disposición de los interesados en la misma invitación que les fue entregada

QUINTO.-Que en la junta de aclaraciones, los participantes tuvieron la oportunidad de exteriorizar sus dudas y plantear sus conocimientos.

SEXTO.-Que el acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica se desarrolló el día **28 DE OCTUBRE DE 2019** siendo presidida por el comité del concurso integrado por los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones municipal del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal

SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

SECRETARÍA CHOCAMÁN, VER. 2018-2021

OBRAS PÚBLICAS CHOCAMÁN 2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.
 Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.
 TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com

CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
 QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620007

SEPTIMO.- Que como se desprende del acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica, una vez pasada la lista de asistencia de los participantes, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las respectivas propuestas, constándose la comparecencia de los participantes: **FELIPE DOMINGUEZ ARRES, EMIGDIO MORAN MEDORIO, DAVID DEMETRIO CAMPOS**, representantes de **CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL DC S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA MEDORIO, DAYCO** respectivamente quienes presentaron sus cotizaciones, ofertas y condiciones que se presencia en el cuadro comparativo de resumen de propuestas técnica y económica

OCTAVO.- Que las propuestas que fueron recibidas por el comité en el acto de apertura y recepción cumplieron con lo estipulado en las bases de la invitación a cuando menos tres personas, con lo que se procedió con su análisis.

NOVENO.- Que de conformidad con lo dispuesto con los artículos 40, 41, 42, 43 y 44 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el contrato se adjudicará a los concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por lo que se revisada la documentación legal de los participantes y verificar que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la confrontación de las ofertas y condiciones financieras cotizadas por cada participante, orientándose las adjudicaciones a las empresas que presentaron las ofertas más convenientes para la convocante.

Por lo anteriormente expuesto, la invitación a cuando menos tres personas en cuestión

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que valorado los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas de los participantes y con el fin de elegir a favor del municipio de Chocaman Ver., las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar de acuerdo al cuadro comparativo anexo a este dictamen en los siguientes términos y monto

Se le adjudica el contrato correspondiente a la obra No. **2019300620007** denominada **AMPLIACION DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN CALLE SIN NOMBRE LOCALIDAD DE XONOTZINTLA** Al concursante: **DAVID DEMETRIO CAMPOS**, representante de **DAYCO** Con un monto adjudicado de \$ **646,708.11 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 11/100 M.N.)** Incluido el 16% del impuesto del valor agregado I.V.A

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para este concurso por invitación a cuando menos tres personas firmando al calce y en el lugar que le cupiera a cada participante:


PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
C. NORMA LIDIA ROTAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL


SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
C. PANFILO MARCELINO ROTAS TREJO
 SÍNDICO ÚNICO


OBRAS
PUBLICAS
CHOCAMÁN
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: G.FISM-DF/2019300620007



TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERO MUNICIPAL



ING. ANTONIO FLORES CANCINO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

OBRAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021



LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA
CHOCAMÁN
2018-2021

LIC. FROYLAN PEREZ PUAREZ
CONTRATISTA INTERMUNICIPAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán,



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620007

Acta de fallo relativo a la obra no. 2019300620007 denominada **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN CALLE SIN NOMBRE LOCALIDAD DE XONOTZINTLA**

En chocaman; Ver siendo las **12:HRS** del día **30 DE OCTUBRE DE 2019** reunidos en la oficina del dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. El C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal, así como los contratistas: **FELIPE DOMINGUEZ ARRES, EMIGDIO MORAN MEDORIO, DAVID DEMETRIO CAMPOS**, representantes de **CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL DC S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA MEDORIO, DAYCO** respectivamente

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

Reunidos todos con el fin de emitir el fallo a la obra no. 2019300620007 denominada **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN CALLE SIN NOMBRE LOCALIDAD DE XONOTZINTLA**

A continuación el C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, secretario municipal pasó lista de asistencia, constatando la presencia de las siguientes concursantes:

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

FELIPE DOMINGUEZ ARRES
CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL DC S.A. DE C.V.

EMIGDIO MORAN MEDORIO
CONSTRUCTORA MEDORIO

DAVID DEMETRIO CAMPOS
DAYCO

Acto seguido se procede hacer del conocimiento de los participantes el contenido del dictamen emitido por el comité de licitaciones de la obra en cuestión, transcribiéndose los resolutivos que a continuación se citan:

PRIMERO: Que con fundamento en los artículos 44, 45, 46 y 47 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave teniendo presente la presente acta de fallo,

SECRETARÍA
CHOCAMÁN,
VER.
2018-2021

SINDICATURA
CHOCAMÁN,
VER.
2018-2021

OBRA
PÚBLICAS
CHOCAMÁN,
VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
¡QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620007

SEGUNDO: Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos, así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio de Chocaman Veracruz, en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron las empresas concursantes que participaron en la invitación a cuando menos tres personas está debidamente integrada en lo que se requiere a los aspectos técnicos, legales y económicos; el comité del presente resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por los concursantes y en base a los resultados de la evaluación tanto técnica como económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra pública al **C. DAVID DEMETRIO CAMPOS**, representante de **DAYCO** por un monto de **\$ 646,708.11 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 11/100 M.N.** incluido el 16% del valor agregado I.V.A. por considerar que su propuesta técnica (reflejados los importes en el acta de propuestas), se encuentra bien integrada así como ser una propuesta económicamente y técnicamente solvente, por su experiencia, también porque reúne las condiciones necesarias para la ejecución de la obra.

TERECRO.- Notifíquese por el escrito a los concursantes, en los términos previstos en las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para la obra no. 2019300620007 denominada **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN CALLE SIN NOMBRE LOCALIDAD DE XONOTZINTLA** firmándose al calce y margen para la debida constancia.



POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
C. NORFINO DIAZ ROJAS TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
C. RANFILO MARCELINO ROJAS TREJO
SINDICO UNICO

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRACZO
TESORERO MUNICIPAL



ING. ANTONIO FLORES CANCINO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

CHOCAMÁN
2018-2021



LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

CHOCAMÁN
2018-2021



CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESIVO
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620007

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
 representante legal

Firma del representante
 Legal

FELIPE DOMINGUEZ ARRES
 CONSTRUCCIONES Y OBRA CIVIL DC S.A. DE C.V.

EMIGDIO MORAN MEDORIO
 CONSTRUCTORA MEDORIO

DAVID DEMETRIO CAMPOS
 DAYCO

SECRETARÍA
 CHOCAMÁN
 2018-2021

CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



OBRAS
 PUBLICAS
 CHOCAMAN
 2018-2021

TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 30 DE OCTUBRE DE 2019
 Asunto: Notificación de fallo
 2018-2021



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021**



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2019300620007

DAVID DEMETRIO CAMPOS
DAYCO

PRESENTE:

En apego a lo dispuesto en el resolutivo del dictamen emitido por el comité de licitaciones del concurso para la invitación a cuando menos tres personas relativa a la obra no. **2019300620007** denominado **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN CALLE SIN NOMBRE LOCALIDAD DE XONOTZINTLA**, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por el comité cuyos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO: Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron los participantes en dicho evento, está debidamente integrada, por lo que el comité resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por los participantes y en base a los resultados de la evaluación técnica y económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra correspondiente a la obra no. **2019300620007** denominado **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN CALLE SIN NOMBRE LOCALIDAD DE XONOTZINTLA**, por un importe de \$ **646,708.11** (SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 11/100 M.N. incluido el 16% del valor agregado I.V.A.

SEGUNDO.- Notifíquese por escrito a los participantes en los términos de las bases de concurso por invitación a cuando menos tres personas

TERCERO.- se cita al **C. DAVID DEMETRIO CAMPOS**, representante de **DAYCO** a comparecer ante el municipio de Chocaman, Ver., el día **31 DE OCTUBRE DE 2019** a las **09:00 HRS** para firmar el contrato de obra público respectivo

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité para la obra No. **2019300620007** denominado **AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN CALLE SIN NOMBRE LOCALIDAD DE XONOTZINTLA**, firmando al calce y margen dejando debida constancia.

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

**PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.**
C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL



**SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.**
C. PANFILO MARCELINO ROJAS TREJO
SÍNDICO ÚNICO



**OBRAS
PUBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021**



**SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
 QUE ESTA CONTIGO
 Chocamán



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



FISM-DF/2019300620007

[Signature]

TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.

L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
 TESORERO MUNICIPAL

ING. ANTONIO FLORES CANCINO
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

OBRAS
 PUBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021

[Signature]

LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA
 CHOCAMÁN
 2018-2021

LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
 CHOCAMÁN, VER.



2018-2021



SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.

Chocamán, Veracruz, México
 Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 21190